

Dirección de Antinarcóuticos

Área de Control Portuario y Aeroportuario



Eliminación de Presentación y actualización de entrevista

Bogotá, Febrero 2018



Área de Control Portuario y Aeroportuario

Durante mas de una década la Dirección de Antinarcóuticos de la Policía Nacional, estableció el registro de las empresas exportadoras como control, análisis y evaluación de riesgos, la cual se venia desarrollando de manera presencial en cada una de las salas de análisis.

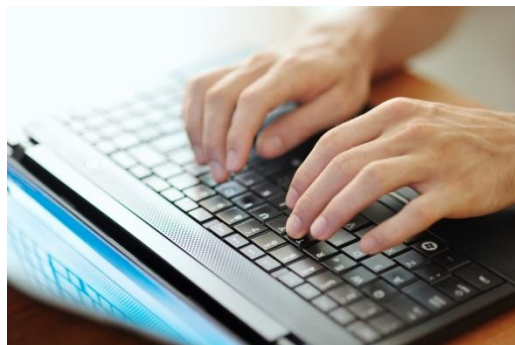


Área de Control Portuario y Aeroportuario



Consientes de los grandes avances tecnológicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para facilitar el Comercio Exterior, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos en pro de mejorar los procedimientos de inscripción y actualización de información que facilite y agilice el proceso de la entrevista han implementado un módulo para realizar dicha actividad, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE.

<https://www.vuce.gov.co>



Área de Control Portuario y Aeroportuario



Mediante circular 003 del 18 de enero de 2017, se dispuso la obligatoriedad a partir del 01 de febrero del presente año, para eliminar de manera definitiva la presentación personal del representante legal y la actualización documental ante las salas de análisis.



¿Cual es el beneficio?

La presentación y actualización vía internet

Agilidad en el proceso de inscripción

Puede actualizar la información en cualquier momento

No requiere la ayuda de terceros

No debe desplazarse

Información visible en todas las salas de análisis

Eliminación de trámite documental



Requisitos

1. Ser exportador
2. Ser el representante legal de la empresa
3. El representante legal debe contar con firma digital que permita actuaciones en la VUCE.



Área de Control Portuario y Aeroportuario



Las exportaciones única vez no estarán en la obligatoriedad de presentar entrevista.

- Menajes
- Mascotas
- Exportaciones temporales realizadas por viajeros
- Diplomáticos
- Exportación por tráfico postal y envíos urgentes



Área de Control Portuario y Aeroportuario



La Policía Nacional cuenta con un equipo de trabajo que le servirá como soporte para resolver las diferentes inquietudes que se puedan presentar durante la implementación de esta nueva herramienta, tomando como números de contacto 3002940379 / 3505544944 y correos electrónicos diran.censo@policia.gov.co y diran.oea@policia.gov.co.



POLICÍA NACIONAL



GRACIAS

